



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA  
**COYOACÁN**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA  
J.U.D. DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS  
MERCANTILES

Oficio Número: ALC/DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/ 029 / 2026

## RAZON DE NOTIFICACION POR ESTRADOS

Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, siendo las dos horas con catorce minutos del día cinco del mes de febrero del año dos mil veintiseis, constituido plenamente en la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles de la Alcaldía Coyoacán, con domicilio en Jardín Hidalgo número 1, Colonia Villa Coyoacán, Código Postal 04000, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en este acto, el Jefe de Unidad Departamental, procede a llevar a cabo la presente diligencia y en cumplimiento al oficio de fecha trece de febrero del año dos mil veintiseis, citado al rubro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, vigente en la Ciudad de México, en este acto, se notifica por Estrados dicho oficio constante de 1 foja(s) útil(es).

En este acto, se da por concluida la presente diligencia el mismo día en que se actúa.

**ATENTAMENTE**  
**JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACION**  
**ADMINISTRATIVA DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ ZUÑIGA**

Coyoacán, Ciudad de México, a 03 de febrero de 2026  
Oficio: ALC/DGJG/DJ/SVA/029/2026  
Asunto: Se contesta folio  
SUAC-2510183706266

**SUAC-2510183706266.**  
**PRESENTE.**

En atención a su solicitud realizada ante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana número SUAC-2510183706266, medio por el cual solicita se realice visita de verificación al establecimiento mercantil, ubicado en calle Pipizahua, número 24, colonia Pedregal de Santo Domingo, C.P. 04369, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, ya que se instaló un taller de pintura de autos, lo cual está generando varios problemas, se informa:

Que de conformidad a lo señalado en los artículos 53, apartado Numeral 3, inciso a), fracción XXII, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 32, fracción VIII, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; 6 y 14 apartado B, fracción I, inciso e), f), g), h), i), j) y m) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 2, 4, 7 y 207, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; por lo que hace a la competencia de la Jefatura de Unidad Departamental de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles, perteneciente a la Subdirección a mi cargo, se elaboró visita de verificación en materia de establecimientos mercantiles con el número de expediente DGJG/DJ/SVA/JUDVAEM/EM/040/2026, para el domicilio antes citado, la cual se realizó en fecha 28 de enero de la presente anualidad, la cual fue ejecutada por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, cabe señalar que dicho procedimiento se encuentra substanciándose en el área correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUBDIRECTOR DE VERIFICACION ADMINISTRATIVA**



**ING. JASON ROBLES PADILLA.**  
[jroblesp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx](mailto:jroblesp@a.coyoacan.cdmx.gob.mx)

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por las personas servidoras públicas, responsables, Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser expedida por el área que lo elaboró.

C. c. p. Lic. José Antonio Cruz Zuñiga.-J.U.D. de Verificación Administrativa de Establecimientos Mercantiles.  
Lic. Xiomara Vianey Lazcano Gloria.- J.U.D. de Resoluciones y Cumplimiento de Sanciones.

# Bandeja Turnos Área Técnica

Turnos AT

Folio:

SUAC-2510183706266

Fecha Solicitud:

2025-10-18

Origen:

Portal Ciudadano SUAC

Solicitante:

Correo Electrónico:

Número Celular:

Ubicación:

Calle: Pipizahua, Mz: , Lote: , No. Ext.: 24, No. Int.: , Colonia: Pedregal de Santo Domingo,  
Alcaldía: COYOACÁN, Código Postal: 04369

Referencias del lugar:

Zaguán de color negro Escuinapa y Coyamel

Documentos e imágenes cargadas:



Doc 1



Doc 2



Doc 3

Descripción de la solicitud:

Quiero reportar que en una vivienda de mi calle se instaló un taller de pintura de autos en la vía pública, lo cual está generando varios problemas: Obstruyen la calle con autos y herramientas. Tienen música a volumen alto constantemente y a veces consumen alcohol mientras trabajan. En varias ocasiones las personas que trabajan ahí se han hecho del baño en los zaguanes de casas vecinas. Usan productos químicos con olores muy fuertes. Además, en esa misma vivienda se realizan fiestas con volumen excesivo en ciertos días que duran hasta la madrugada. Solicitamos la intervención de las autoridades por favor ya que varios vecinos estamos siendo molestados por estas situaciones

Atención Express

Comentario de operador SUAC: